



Diplomado  
**Fortalecimiento de la Gestión Empresarial**

## **Gestión Contable y Financiera IV**

**Juan Guillermo Pérez Hoyos**

Bogotá D.C., octubre de 2014



# INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

## Ingresos

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

### Ingreso de actividades ordinarias

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.



- (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- (b) La prestación de servicios.
- (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

### Ganancias

Otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Suele dar lugar a ingresos inusuales.



- ✓ Disposición de PPyE
- ✓ Venta de PPyE



# INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

## Ingreso de actividades ordinarias

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias

- ✓ al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales,
- ✓ descuentos por pronto pago y
- ✓ rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.



# INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS



# INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS